



RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (5/2017), ordinaria del Pleno

Martes, 28 de febrero de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 28 de febrero de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 30 y 31 de enero de 2017 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 15 de febrero de 2017, con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Quedan sobre la mesa las propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.



- Punto 3. Tener por desistidos de su petición, en treinta y tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 4. Aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 5. Aprobar, en noventa y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 6. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax), con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 7. Aprobar la creación de la categoría de personal funcionario de Técnico de Empleo, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la Alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.



- Punto 8. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de embajada en la calle Moreto, número 5, promovido por la Embajada de Letonia. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 9. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de uso comercial en supermercado en la calle Narciso Serra, número 13, promovido por LIDL Supermercados, S. A. U. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento mixto en el edificio sito en la calle de Julián Camarillo, números 29-31, promovido por Torre Rioja Madrid, S. A. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 11. Aprobar la proposición normativa n.º 2017/8000117, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 12. Subsanan el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial para las parcelas situadas en la calle Estocolmo, números 22 y 24, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de 27 de julio de 2016. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 13. Aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento mixto “Plaza de España”, situado en el Barrio de Argüelles. Distrito Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Punto 14. Aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 15. Rechazar la proposición n.º 2017/8000159, subsiguiente a la interpelación n.º 2017/8000094, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una Comisión No Permanente, de carácter no resolutorio, para estudiar la compra por parte del Ayuntamiento de los inmuebles sitos en la calle Alcalá 45 y Plaza del Rey 7 de Madrid y los demás fines expresados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).



- Punto 16. Rechazar la proposición n.º 2017/8000273, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se incluyan en el Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2017-2019, los compromisos que se indican en la iniciativa, encaminados a cohesionar una ciudad donde los vecinos más mayores se sientan valorados como ciudadanos activos de pleno derecho, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 17. Rechazar la proposición n.º 2017/8000285, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al *“Equipo de Gobierno Municipal a no aplicar el punto 5 del Anexo I del Acuerdo suscrito el pasado día 8 entre los Grupos Municipales de Ahora Madrid y PSOE ‘para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de Derechos y el impulso a la transformación social y económica de la ciudad’, por ser contrario a Derecho, en cuanto que favorece la actuación discrecional del Ayuntamiento de Madrid en materia de Urbanismo, genera inseguridad jurídica y paraliza la actividad económica de la ciudad”*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 18. Aprobar los puntos 2 y 3 de la proposición n.º 2017/8000286, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que, en relación con el proyecto conocido como Artefacto en Valdebebas cree una mesa de trabajo con la Asociación y vecinos del barrio para dar respuesta a sus demandas, y a que promueva de manera urgente todas las dotaciones necesarias para el barrio que contiene la iniciativa; y rechazar el punto 1 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 1; y unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 2 y 3.



- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2017/8000287, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que, a través de Madrid Salud, promueva un estudio que evalúe la incidencia sobre la salud de las emisiones procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez, con el alcance y detalle que se indica en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 20. Rechazar la proposición n.º 2017/8000288, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que de forma urgente disponga, a través del procedimiento establecido para ello, de los medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles sitos en Madrid puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y a que apruebe un proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de dicho Impuesto, en el cual se establezca como régimen de gestión del mismo el de declaración tributaria, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 21. Aprobar el punto 3 de la proposición n.º 2017/8000289, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se cree una Comisión de expertos en materia de protección del patrimonio histórico, artístico y natural, todo ello con el objeto y el alcance que se señalan en la iniciativa, y rechazar los puntos 1 y 2 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 1; 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2; y 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 3.



- Punto 22. Aprobar los puntos 1, 3 y 4 de la proposición n.º 2017/8000292, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite a los órganos municipales con competencias en la materia que, en el plazo de dos meses, realicen los cambios que se indican en la iniciativa en las directrices y criterios para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos, a favor de entidades ciudadanas, y rechazar el punto 2 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los puntos 1, 3 y 4; y 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 2.
- Punto 23. Aprobar la proposición n.º 2017/8000300, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Junta de Gobierno determine *“un emplazamiento o espacio público, en el plazo de seis meses, para homenajear a las víctimas del accidente aéreo del Yak-42 en el que perecieron setenta y cinco seres humanos”*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2017/8000301, presentada conjuntamente por las concejalas doña Purificación Causapié Lopesino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que adopte una serie de iniciativas de modificación normativa en el próximo proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, encaminadas a la consolidación de empleo en el Ayuntamiento de Madrid, ratificándose el acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en su sesión ordinaria de 25 de mayo de 2016, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



- Punto 25. Aprobar los puntos 1 y 2 de la proposición n.º 2017/8000302, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde exigir a las autoridades venezolanas la inmediata liberación de Leopoldo López, Antonio Ledezma y todos los demás presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela, y que se invite a su esposa y padres a una recepción con la alcaldesa y representantes de todos los Grupos Municipales en la que se les mostrará la solidaridad de los madrileños con el señor López; y rechazar los puntos 3 y 4 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (14 de sus 20 concejales), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 6 votos en contra de los restantes concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 1; 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (2 de sus 20 concejales) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid (7 de sus 20 concejales) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (11 de sus 20 concejales) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2; 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 3 y 4.
- Punto 26. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2017/8000305, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000348 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, de carácter sustitutivo, que desplaza la iniciativa original, interesando que se elabore un informe donde se analicen y evalúen todos los procesos de consulta sucedidos en el último año y medio, que se constituya una mesa de trabajo compuesta por el gobierno municipal y por los grupos políticos que analice dicho informe, con el alcance previsto, y que se abra un proceso que incorpore a la ciudadanía para modificar el Reglamento de Participación Ciudadana y cuantas normas sean necesarias, teniendo en cuenta el resultado del análisis realizado en dicha mesa de trabajo y en los diversos espacios de participación ya establecidos, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.



- Punto 27. Aprobar la proposición n.º 2017/8000306, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición con n.º de registro 2017/8000322 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una *“Comisión de Investigación como Comisión No Permanente de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, sobre la situación económica financiera de la Empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid”*, con los fines que se indican, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 28. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2017/8000307, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, el punto 2 de la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000349 suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y parcialmente por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que desplaza a la enmienda con n.º de registro 2017/8000323 y a la iniciativa original, interesando que se inicien los trámites para la modificación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, incluido el cambio de su denominación, con el fin de ampliar su naturaleza y objeto, en los términos y con el alcance expresados en la enmienda aprobada, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 1; y unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 2.
- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 2017/8000308, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Agencia Tributaria de Madrid emita un informe en el que analice las consecuencias jurídico-económicas que tendrá la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero pasado relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el Ayuntamiento de Madrid y que estudie el procedimiento a instaurar para dar respuesta a las posibles reclamaciones que interpongan los ciudadanos afectados, dando cuenta del informe en la siguiente Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2017/8000309, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se solicite de la Intervención General del Ayuntamiento la realización de un informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión realizada por la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A. en el año 2016, con especial referencia a los aspectos relacionados con la gestión del personal (creación de nuevos puestos de trabajo, criterios y procedimientos de selección y contratación, costes salariales...), y con el destino dado a las subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

§ 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 31. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8000310 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2017, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 32. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2017/8000338, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite “a la AEPD (*Agencia Española de Protección de Datos*) informe sobre la custodia y manejo de datos personales protegidos, en el proceso participativo celebrado durante los meses de enero y febrero de 2017, para lo que el Gobierno de la Ciudad de Madrid facilitara toda la información y auxilio necesarios”, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Madrid, 28 de febrero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de
este escrito*